



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 30 DEL 2013

MAT. : OTORGA PATENTE DE ALCOHOLES

DECRETO N° __8405 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1443 de fecha 30.10.2012 presentada por Don (a) JARAMILLO Y JARAMILLO LTDA. con domicilio particular
El Informe N° 772 de fecha 13.12.2012 de la Dirección de Obras Municipales.

El Informe de Carabineros N° 445 de fecha 06.05.2013, de la 1ERA. de Carabineros.

El Informe Sanitario N° 19 del 13.03.2013 del Servicio de Salud Osorno

El Certificado de Antecedentes N° 120.066.751 - 120.078.481

La Declaración Jurada de fecha 14 Y 15 DE MAYO DEL 2013, firmada ante Notario Público Titular, Abogado Don HARRY WINTER AGUILERA

El acuerdo de Concejo N° 156 de fecha 28.05.2013.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

El Reglamento N° 169 de fecha 26.09.2012, sobre subrogación del Alcalde, de acuerdo al Artículo 62 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El D.E. N° 01 del 02.01.2013 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, para el año 2013

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) JARAMILLO Y JARAMILLO LTDA., Rut 76.112.389-0, la Patente de Alcoholes, giro SALON DE BAILE O DISCOTECA letra O-, ROL N° 4-2147 que funcionará en local ubicado en M.DE ROSAS N° 631 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 30.05.2013 correspondiente al 1ER Semestre del año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

JABV/YJUR/HVG/SGP/MIGO/shd.

JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Alcaldía(c.i.)
- Rentas y Finanzas. (2)

